

la subasta

787.287.0100 | centrocasas.com

PRESENCIAL Y VIRTUAL

A VIVA VOZ



VIERNES, 25 AGOSTO 2023 | 10:00 AM

Centro de Convenciones

Muchas oportunidades, miles en descuentos

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Subasta del **viernes, 25 de agosto de 2023** se celebrará en los salones 101 del PR Convention Center, localizado en #100 Convention Center Blvd., San Juan, PR.

Inscripción Presencial:

Las inscripciones de los asistentes en La Subasta inician a las 9:00 am del día designado. La Subasta comenzará a las 10:00 am. El postor deberá mostrar y entregar al momento de su inscripción el depósito de buena fe: mediante cheque de gerente y/o giro postal. Este depósito para Residencias y/o Terrenos será por la cantidad de mil quinientos \$1,500.00, Comercial, Proyectos o más de una propiedad; tres mil \$3,000.00. El mismo será entregado al momento de entrada y retenido por un agente y/o representante designado por Centro Casas Subastas Inc. Del postor y/o participante, agente y/o representante de este no resultará mayor postor como resultado de la puja, su depósito de buena fe le será devuelto al concluir La Subasta. NO SE ACEPTARÁ EFECTIVO.

Inscripción Virtual:

El Registro para participar Virtual debe estar completado en o antes del lunes, 21 de agosto para que sea evaluado y aceptado a participar online.

Los interesados en participar en La subasta virtual a viva voz deben enviar vía email a subastas@centrocasas.com, los términos y condiciones firmados, evidenciar su identidad con copia de un documento válido con foto y realizar su depósito de buena fe. El depósito de buena fe se realizará mediante tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria. Para licitar por una propiedad o terreno el depósito de buena fe es por la cantidad de mil quinientos dólares 1,500.00 por más de una propiedad, comerciales o proyectos el depósito de buena fe es de tres mil dólares \$3,000.00.

Instrucciones:

La subasta virtual a viva voz será en la plataforma Zoom. Esta aplicación permite que tanto usted y los demás licitadores participen en tiempo real y que su rostro y voz se vea y escuche tal y como si estuviera en una subasta físicamente. Usted tiene la opción de bajar e instalar la aplicación en el “App Store” o “Play Store” de su dispositivo, sin embargo, si no tiene la aplicación, en el email que recibirá con la invitación a la subasta tendrán un “link” para acceder a la misma. Centro Casas Subastas Inc. recomienda bajar e instalar la aplicación, y no asume ninguna responsabilidad por defectos, errores y/o problemas que le pudiera causar dicha aplicación o plataforma. Tampoco asume responsabilidad alguna por desconocimiento del licitador sobre el uso de la plataforma. La subasta será grabada en video, es decir, lo que usted verá en su teléfono o computadora se grabará en su totalidad. Esta grabación tiene el propósito de preservar lo ocurrido durante la subasta y, de ser necesario, aclarar cualquier duda durante el proceso. Por tanto, al usted participar y/o licitar acuerda y consiente a que su imagen y/o voz sea grabada y/o utilizada por Centro Casas Subastas, Inc., al igual que la imagen y/o voz de cualquier persona que incidentalmente salga en su recuadro o imagen. Centro Casas Subastas Inc. se reserva el derecho de utilizar cualquier imagen y/o audio que se recopile como parte del proceso de subasta para cualquier propósito que así lo estime necesario, incluyendo, pero sin limitar propósitos publicitarios y de mercadeo. La seguridad y bienestar de nuestros licitadores es primordial. Si usted opta por participar desde su teléfono móvil lo deberá hacer respetando las leyes de tránsito en cuanto al uso de celulares. Centro Casas Subastas Inc. se reserva el derecho a desconectar a los participantes de la subasta si nos percatamos que está conduciendo un vehículo de motor durante la transmisión de la subasta. Centro Casas Subastas, Inc. no asume responsabilidad alguna por daños, accidentes de auto y/o intervención de agentes de orden público. Cuando se conecte a la aplicación solo puede aparecer la imagen del licitador en pantalla. No se permitirá que aparezcan otras personas distintas al licitador, particularmente menores de edad. De no acatarse esta instrucción, Centro Casas Subastas Inc. se reserva el derecho a desconectar al licitador de la transmisión de la subasta. Es responsabilidad del licitador activar la tecla de audio y sonido para que los subastadores lo puedan ver y oír. Centro Casas Subastas Inc. no se

hace responsable de ofertas que no se escuchen en la transmisión de la subasta a consecuencia de problemas de audio y sonido en el dispositivo del licitador. La subasta se llevará a cabo de la siguiente manera: la persona que conduce la subasta subirá la imagen de la propiedad, leerá los datos de dicha propiedad, los cuales aparecen escritos en la imagen, y cantará la primera oferta. El licitador que quiera participar dirá su número de licitador. Decir su número de licitador tiene el significado de aceptar la oferta hecha. Así sucesivamente seguirá hasta la última persona que licite y se le acepte la oferta. Al finalizar la competencia, el subastador cerrará la oferta y el subastador de apoyo validará la aprobación de la oferta con el licitador mediante imagen y audio. **AL VALIDAR SU NÚMERO DE LICITADOR – REPITAN SU NÚMERO DOS VECES PARA ACTIVAR LA CAMARA Y PODER VALIDAR SU OFERTA.** Centro Casas Subastas Inc. no asume responsabilidad alguna si el licitador no sigue las instrucciones de la subasta y/o experimenta problemas de activación de cámara y audio. Les recordamos que la subasta será grabada. Cualquier controversia en cuanto a cuantías, adjudicación de propiedades, entre otros, será verificada con el video. Se les recomienda estar durante toda la subasta en un área libre de ruidos y verificar su conexión de internet tenga buen alcance o señal con el fin de que no le surja ningún retraso en ofertar y/o en presentar la imagen. Centro Casas Subastas Inc., no asume responsabilidad alguna por problemas de conexión de internet, problemas de ruidos, imagen y/o audio, entre otros, que pudieran interferir con su participación en la subasta.

“La subasta (en adelante, la “subasta”), está sujeta a confirmación del vendedor, lo cual significa que, como resultado de la puja, el mayor postor y su oferta deben ser aprobados por la parte vendedora.

A. Prima de Licitación del Comprador y Contrato:

El Comprador que resulte como mayor postor y ganador en la puja, y se le adjudique una o más propiedades, pagará a Centro Casas Subastas Inc. como “Prima de Licitación” el equivalente al cinco por ciento (5%) del precio de licitación o un “Flat fee mínimo” de mil quinientos (\$1,500.00) dólares por propiedad, la suma que resulte **MAYOR**. Dicha suma será añadida a la apuesta de subasta que resulte de la puja y sea aprobada por el vendedor y será depositada en una cuenta especial de reserva plica “Escrow account” a favor de Centro Casas Subastas Inc. hasta que se concluya el proceso de transacción y cierre pasando el inmueble a manos del comprador.

La “Prima de Licitación” se va a completar con cheque de gerente o giro postal a nombre de Centro Casas Subastas y es pagadera inmediatamente se firme el contrato de bienes raíces dentro de un periodo máximo de 72 horas. De lo contrario, el contrato no surtirá efectos y los dineros entregados en calidad de depósito de buena fe y/o prima serán a beneficio de Centro Casas Subastas Inc. y no serán sujeto de devolución en ninguna circunstancia.

B. Reconocimiento e inspección de propiedades:

LAS PROPIEDADES TIENEN QUE SER INSPECCIONADAS POR LOS PARTICIPANTES ANTES DE LA SUBASTA; RECORDANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR COVID 19 EN USO DE MASCARILLA Y MANTENIENDO DISTANCIAMIENTO FÍSICO TODO EL TIEMPO. Para inspección de propiedades puede comunicarse con Centro Casas Subastas Inc. al 787-287-0100 o vía email a betsy@centrocasas.com. Serán sujeto a evaluación ofertas sometidas con sus depósitos pertinente por escrito con anterioridad a la subasta. Puede hacer su oferta directamente vía email a: betsy@centrocasas.com. De no poder participar presencialmente en la subasta presencial o virtual a viva voz, puede someter su oferta con anticipación con el o los depósitos requeridos, en o antes de 48 horas con anticipación al día de la subasta. Las propiedades y/o terrenos que así lo indiquen podrán ser inspeccionados recorriendo los predios. El comprador y/o participante reconoce y acepta que releva a Centro Casas Subastas Inc. de todo riesgo inherente a la inspección ocular de la propiedad y/o terreno. El suscribiente declara de manera expresa que la propiedad licitada es la misma propiedad inspeccionada por él o por su agente y/o representante previo a la subasta. El postor ganador además reconoce y acepta que, habiendo tenido la oportunidad de inspeccionar la propiedad, se basa únicamente en su propia investigación sobre la misma y no en cualquier información que haya suministrado, o vaya a suministrar el vendedor. El postor que resulte ganador de la puja también reconoce y acepta que cualquier información provista por o a nombre

del vendedor respecto a la propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a: toda información contenida en cualquier folleto, correo, carta de información de la propiedad que haya sido disponible al postor ganador por parte del vendedor antes o después de la subasta, fue obtenida de un estudio de título gestionado por el vendedor y realizado por un tercero independiente. Por consiguiente, el vendedor no ha realizado ninguna investigación o verificación independiente de dicho estudio y no hace ninguna representación sobre la exactitud o integridad del mismo. Cada postor es responsable de realizar las debidas inspecciones e investigaciones (“*due diligence*”) para cada una de las propiedades por las cuales pretende hacer oferta. Por todo lo antes expuesto, la cabalidad de cualquier información no está garantizada en ninguna forma, incluyendo, pero sin limitarse a: información sobre la propiedad con respecto a utilidades, arrendamientos, zonificación, cabida, cabida de parcelas, área de mejoras, o cualquier fotografía y/o descripción relacionada a las mismas. Cada postor reconoce de manera expresa e inequívoca que acepta no depender de ninguna información que ha sido o pueda ser provista por el vendedor al decidir si hace o no oferta para una propiedad. Previo a la subasta, ha realizado su propia debida investigación y/o estudios (“*due diligence*”) sobre cada propiedad para la que haya decidido hacer oferta. El comprador y/o participante reconoce y acepta que el vendedor de la propiedad no tiene la obligación de actualizar la información relacionada con una propiedad y que todos los anuncios hechos en la subasta, tanto por el Subastador o cualquier otro miembro del vendedor, sus agentes y/o representantes, tendrán prioridad sobre cualquier y toda publicidad u otra información provista respecto a cualquier propiedad. Salvo los respectivos derechos y obligaciones del vendedor y del comprador con respecto a cualquier propiedad, los cuales deberán exponerse explícitamente en el Contrato de Venta de Bienes Raíces de dicha propiedad, ningún miembro del vendedor tendrá responsabilidad alguna por cualquier información oral y/o escrita relacionada a cualquier propiedad incluida en la subasta, incluyendo pero sin limitarse a: cualquier información presentada en el Folleto de Subasta o en anuncios hechos durante la subasta o con anterioridad a ésta. Centro Casas Subastas Inc. no se hace responsable por cualquier error en la identidad de la propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a: cabida, descripción registral, estado registral, cargas o gravámenes desconocidos al vendedor, o de cualquier otra índole. El comprador y/o participante releva de manera expresa a Centro Casas Subastas Inc. de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiese surgir a causa de cualquier defecto oculto y/o evidente, del vendedor, o resultante de la omisión y/o desdén del comprador, ya sea por negligencia o inadvertencia, en la identificación e inspección debida de la propiedad objeto de compra en la subasta. Todas las propiedades son vendidas en su condición como están y donde están (“*AS IS*”), con todas sus faltas, sin ninguna garantía expresa o implícita. Se apercibe al comprador de la posibilidad que algunas propiedades pudieran estar invadidas, de ser así, la gestión de evicción será responsabilidad del comprador en su totalidad.

Términos de venta:

Todo aquel que resulte el mayor postor y haber sido declarado mejor postor, se le proveerá vía correo electrónico los documentos de “Acuerdo de Apuesta y Recibo de Depósito” y el “Contrato de Subasta de Bienes Raíces” y la cita para entregar los documentos firmados y el depósito correspondiente, en la oficina de Centro Casas Subastas. La fecha del cierre para compra en efectivo será determinada a más tardar de diez (10) días luego de la subasta y la firma del Contrato de Subasta de Bienes Raíces. Para ofertas y/o transacciones que requieran financiamiento el término para señalar fecha de cierre será a más de treinta (30) días luego de la firma del Contrato de Subasta de Bienes Raíces y se requerirá al momento de la firma de dicho contrato una evidencia de Pre-Cualificación emitida por un banco hipotecario. Los términos antes mencionados están sujeto a cambio a discreción del vendedor; Centro Casas Subastas, Inc., no tiene control de estos ni asume responsabilidad alguna a causa de éstos. **Para las propiedades vendidas sujeto a confirmación, el mayor postor está sujeto a la aprobación del vendedor por un término de diez (10) días a partir de la fecha de la subasta.** Si el comprador y/o participante deja de cumplir con algunos de los términos y condiciones, o falsamente ha certificado su elegibilidad, la venta será cancelada y el vendedor tendrá la opción de retener el depósito declarado como liquidación por daños y/o incumplimiento de contrato. Cualquier venta que sea cancelada antes de completar la subasta, dicha propiedad podrá ser subastada nuevamente a discreción del subastador. Licitaciones de apoyo serán recibidas en caso de que una propiedad no complete el proceso de cierre,

el vendedor se reserva el derecho de solicitar un comprador de apoyo. Centro Casas Subastas Inc. elige el Notario que autorizará la escritura de compraventa entre el vendedor y el comprador. Para dicha escritura de compraventa, el comprador asume el pago de honorarios y demás gastos legales, incluyendo gastos de presentación e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Centro Casas Subastas Inc. no asume responsabilidad alguna por cualquier impedimento, carga o gravamen que surja del Registro de la Propiedad y que por error y/o inadvertencia el vendedor desconozca al momento de la venta.

C. Participación de corredores Bienes Raíces:

El dos por ciento (2%) del precio total de venta de la propiedad o el veinte por ciento (20%) de la comisión de “Centro Casas Subastas Inc.”, lo que sea menor, será pagado por Centro Casas Subastas Inc. al corredor que represente a **comprador que nunca haya participado en nuestras subastas** y que complete todos los trámites exitosamente hasta el momento del cierre. **El corredor de Bienes Raíces deberá inscribir a su cliente vía email a betsy@centrocasas.com o vía facsímil al 787-287-0105, indicando el nombre, dirección, teléfono y firma del cliente acompañado de copia de su licencia de corredor de Bienes Raíces, (48) horas antes del día de la subasta, sin excepción alguna.** La comisión será pagada solamente al primer corredor que haya inscrito a su cliente, posterior a haberse efectuado el cierre y luego de que los servicios de “Centro Casas Subastas Inc.” hayan sido remunerados en su totalidad. Si el corredor no cumple con los requisitos antes dispuestos, no se le pagará la comisión independientemente de que su cliente compre una propiedad. Inscripciones orales no serán aceptadas. No se pagará comisión al corredor que actúe como comprador.

Notas adicionales:

“Centro Casas Subastas Inc.” se reserva el derecho de agregar o sustraer cualquier propiedad de la subasta a su discreción y/o por requerimiento del vendedor. Todas las propiedades son vendidas en su condición actual “*Como Está*” (“*AS IS*”), como están y donde están, con todas sus faltas, sin ninguna garantía expresa o implícita. Se exige a todos los licitadores a inspeccionar las propiedades antes de la subasta. Aunque toda información obtenida viene de fuentes fidedignas, ésta no ha sido verificada por “Centro Casas Subastas Inc.”. Los compradores estarán sujetos a lo indicado en el título del documento.

El vendedor y/o Centro Casas Subasta Inc. no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, incluyendo, pero sin limitarse a: publicidad, promoción o listados de las propiedades, de ninguna manera garantizan de la exactitud de la información obtenida ni están en la obligación de actualizar la misma, de todas o cualquiera de las propiedades promovidas y/o listadas. Ni el vendedor ni Centro Casas Subastas Inc. tienen responsabilidad por cualquier representación oral, escrita, garantías o acuerdos relacionado con la propiedad, excepto a lo expresado en el Contrato de Subasta de Bienes Raíces. Todo comprador y/o participante reconoce y acepta que Centro Casas Subastas Inc. solo funge como intermediario en la transacción y no es de ninguna manera responsable por: defectos de construcción, vicios ocultos, funcionamiento de enseres, instalaciones eléctricas, plomerías, o cualquier otro defecto en la propiedad. La parte compradora reconoce y de manera expresa, entiende y acepta, que ha sido orientada en relación con el derecho que le asiste, y la conveniencia de contratar y utilizar los servicios de un profesional debidamente licenciado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para inspeccionar minuciosamente la propiedad, a su costo, antes de la firma de este contrato (LEY 93 DEL 16 DE MAYO DE 2006). Así conocerá los detalles que necesita la propiedad que advendrá suya una vez finiquite la compraventa. Se orienta, además, sobre el derecho a realizar una inspección ante la posibilidad de la utilización de pinturas a base de plomo, y/o asbestos, especialmente, en propiedades construidas antes de 1978, (LEY FEDERAL 42 USC, QUE ENTRÓ EN VIGOR EN PUERTO RICO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1996). El método y orden de venta, así como los incrementos en apuestas el día de la subasta serán a la discreción del subastador. Todas las ventas serán en efectivo, no sujetas a financiamiento, por lo que se requiere que todos los clientes sean precualificados antes de la subasta, si va a solicitar financiamiento. Todos los anuncios hechos el día de la subasta tendrán precedencia sobre cualquier otro material escrito o publicado previamente. Copia del documento de Acuerdo de Apuesta y Recibo de

Depósito y el Contrato de Subasta de Bienes Raíces estarán disponible para su inspección. La Ley 72-2015 enmendó el Código de Rentas Internas de Puerto Rico e introdujo nuevos cambios en el Impuesto de Ventas y Uso (“IVU”). Algunos de estos cambios son efectivos a partir del 1 de julio 2015 mediante el aumento de la tasa contributiva del IVU de 7% a 11.5%. Los demás cambios son efectivos a partir del 1 de octubre de 2015, y estos aplican específicamente a los servicios prestados entre comerciantes y los servicios profesionales designados, los cuales estará sujetos a un IVU de 4%, a menos que los mismo estén exentos por ley. Nuestros servicios como Empresas, Corredores y Vendedores de Bienes Raíces se consideran servicios profesionales designados sujetos a la tasa del IVU de 4%. Por lo tanto, todas las facturas de Centro Casas Subastas, Inc. por concepto de servicios prestados a partir del 1 de octubre de 2015 incluyen dicho impuesto.

Advertencias específicas:

Ni el vendedor ni Centro Casas Subastas Inc. serán responsables bajo ningún concepto, ni están obligados de manera alguna por cualquier declaración, representación o información oral y/o escrita relacionada a la propiedad, o a la operación de la misma, que haya sido hecha por cualquier corredor de bienes raíces, agente, empleado, representante o cualquier otra persona. El mayor postor como resultado de la puja reconoce inequívocamente que el vendedor no ha hecho, hace o hará, ninguna representación ni otorga garantías respecto a la condición física o cualquier otro aspecto de la propiedad, incluyendo pero sin limitarse a: la integridad estructural de cualquier mejora hecha en la propiedad, la conformidad de las mejoras con cualquier plano o especificación de la propiedad conforme al registro, si alguno, la conformidad de la propiedad con requisitos de zonificación o código de construcción aplicables, la existencia de inestabilidad en el suelo y estado del subsuelo, reparaciones pasadas de estos, susceptibilidad a deslizamientos de tierra, cimiento, drenajes, o cualquier otro asunto que afecte la propiedad, incluyendo sin limitarse a: la estabilidad o integridad del terreno o cualquier edificación o mejora localizado en el mismo. El mayor postor como resultado de la puja, y cualquiera que reclame por o en representación de éste, por la presente libera total e irrevocablemente al vendedor y a Centro Casas Subastas Inc., de cualquier y toda reclamación futura por cualquier costo, pérdida, responsabilidad, daño, gasto, demanda, acción o causa de acción resultante de, o relacionada a, cualquier defecto, error u omisión de construcción u otras condiciones, incluyendo asuntos ambientales que afectan la propiedad y/o cualquier parte de la misma. La liberación referida incluye reclamaciones sobre las cuales actualmente el postor no tiene conocimiento o no sospecha que existan a su favor y que, de haberlas conocido, afectarían o podrían afectar sustancialmente la decisión de liberar al vendedor.

El mayor postor como resultado de la puja reconoce y acepta que está dispuesto a otorgar la anterior liberación debido al precio de compra al cual pudo adquirir la propiedad en La Subasta.

El mayor postor como resultado de la puja asume toda responsabilidad y obligación por cualquier reclamación o acción basada en, o que surja por, lesiones, fallecimiento de personas, daños, destrucción, pérdida de propiedad, sufridos o alegadamente sufridos por el postor, sus agentes, principales y/o empleados, relacionada con, resultante de, o incidental a, la subasta, incluyendo pero sin limitarse a: el cumplimiento del Contrato de Venta de Bienes Raíces, independientemente de si tales reclamaciones o acciones están fundadas en todo o en parte en alegada negligencia o representaciones incorrectas, negligentes y/o interpretadas como intencionales del vendedor y/o sus representantes. El postor acepta, además, y por el presente indemniza y libera de responsabilidad al vendedor e intermediario Centro Casas Subastas Inc., con respecto a cualquiera de los asuntos antes expuestos y acepta defender cualquier reclamación, demanda o acción presentada contra estos o cualquiera de sus agentes y/o representantes.

Reconocimiento y aceptación – Subasta de propiedades: viernes, 25 de agosto de 2023:

El licitador suscribiente reconoce y acepta que ha leído los términos y condiciones antes dispuestos, que entiende estos procedimientos, términos y condiciones y que está obligado por ellos, ratificando su contenido estampando su firma al final del documento. Para beneficios de todos, la subasta será grabada, y fotografiada con posibilidad de utilizar imágenes en promociones y todo licitador accede a ello. Centro Casas Subastas Inc. se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones.

Nos reservamos el derecho de admisión a LA SUBASTA.

Fecha: _____ Licencia # _____ Licitador # _____

Nombre: _____

Dirección Postal: _____

Teléfonos: _____, _____

Correo Electrónico: _____

Firma: _____





1
Vega Baja Casa 2H / 1B
 Brisas de Tortuguero, Parcela #457
 C.R. Guarico Bo. Algarrobo
 CATASTRO: 035-034-413-05-000 18.455624, -66.413078



2
Bayamón Casa 3H / 1.5B
 Urb. El Cortijo, AF-4 Calle 21
 CATASTRO: 113-043-698-39-001 18.35979830, -66.16999703



7
Humacao Casa 2H / 1B
 Comunidad Aniceto, Parcela 8
 calle 2 Candeleiro Abajo
 CATASTRO: 353-010-588-04-001 18.09241, -65.81534



8
Guayama Casa 2H / 1B
 Com. Jobs, Sector Miramar, Cale
 Amapola #491
 CATASTRO: 441-044-648-11-000 17.95296, -66.165708



3
Fajardo Casa 3H / 1B
 Urb. San Pedro, M-16 calle San
 Pedro Bo. Florencio
 CATASTRO: 150-093-577-30-000 18.310775, -65.6712



4
Caguas Apartamento 3H / 1B
 Cond. Bunker Park, Apart. B-10 C
 CATASTRO: 225-074-238-01-002 18.22585737, -66.04125147



9
Gurabo Casa 3H / 1B
 C.R. Navarro, Parcela #220 Carr. 1
 Bo. Navarro
 CATASTRO: 225-060-195-13-001 18.22963, -66.00468



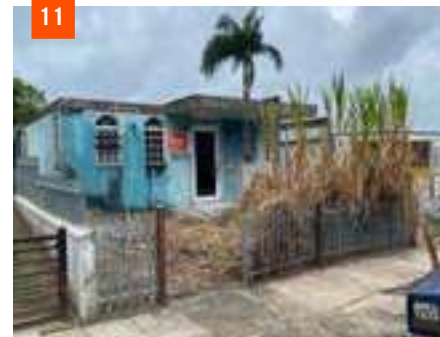
10
Barranquitas Casa 3H / 1B
 Urb. Vistas de Montecielo, N-4
 Calle Lirios
 CATASTRO: 246-088-291-36-000 18.19143198, -66.32610444



5
Canóvanas Casa 3H / 2B
 Alturas de Campo Rico, 420
 Calle 16
 CATASTRO: 146-027-514-27-000 18.332957, -65.895368



6
Bayamón Apartamento 3H / 2B
 Cond. Riverside Plaza 1, Apto. H-7,
 C/ Santa Cruz
 CATASTRO: 085-027-008-08-085 18.39699938, -66.14507292



11
Humacao Casa 3H / 2B
 Las Leandras, L-12 Calle 17
 CATASTRO: 280-067-469-12-001 18.164026, -65.834869



12
Ciales Casa 3H / 1B
 Urb. Dos Ríos, #A-56 Bo. Hato Viejo
 Carr. 149
 CATASTRO: 108-095-051-19-001 18.3443, -66.4712



13
Ponce Casa 3H / 1B
 Urb. Canas, 712 calle Húcares
 186 M/C 676 P/C
 CATASTRO: 388-078-933-27-000 18.00641147, -66.64259285



14
Corozal Casa 3H / 1B
 Barrio Palos Blancos, Lote 1
 Km 3.5
 CATASTRO: 168-082-107-28-000 18.28333, -66.3024



19
Fajardo Casa 3H / 1B
 C.R Saldaña, Parcela #6 Bo. Río Arriba
 CATASTRO: 177-058-001-05-001 18.29225, -65.70078



20
San Juan Apartamento 3H / 1B
 Cond. Torres de Cervantes, Apto 1205 Edif. A
 CATASTRO: 087-008-039-09-165 18.40395, -66.01362



15
Ponce Casa 2H / 1B
 Bo. Cantera, Solar #3 C/Bertoly
 131 M/C 850 P/C
 CATASTRO: 389-032-129-38-001 18.01822, -66.61514



16
Fajardo Casa 2H / 1B
 Bo. Quebrada, 670 C/ Stgo. Iglesia Pantín
 CATASTRO: 150-085-146-14-000 18.31686067, -65.66116551



21
Manatí Casa 2H / 1B
 Urb. Las Gardenias, A5 calle Dalia
 CATASTRO: 056-025-525-2-001 18.42626580, -66.47364858



22
Ponce Casa 3H / 2B
 Urb. Palo de Pan, D-7 Bo. Caña
 CATASTRO: 388-080-960-05-001 18.00610665, -66.62483695



17
Comerio Casa 3H / 1B
 C.R. Naranjo, Parcela #247 Bo. Naranjo
 CATASTRO: 249-003-269-24-000 18.216468, -66.173237



18
Mayagüez Casa 3H / 1.5B
 Villa del Oeste, 5-D Calle Sagitario
 CATASTRO: 259-025-527-33-001 18.17847414, -67.15728861



23
Ponce Casa 2H / 1B
 Bo. Bélgica #5778 calle Chile
 CATASTRO: 389-073-519-22-001 18.0062, -66.6075



24
Hatillo Casa 3H / 1B
 Com. Roberto Clemente, Parcelas #507 Bo. Campo Alegre
 CATASTRO: 051-035-382-53-000 18.422772, -66.786505



25
Coamo Casa 3H / 2B
 Coamo (Pueblo) Calle San Tomas #26
 CATASTRO: 345-043-082-12-001
 251 M/C 748 P/C
 18.07628652, -66.35706152



26
Vega Baja Casa 3H / 2B
 C.R. Guarico #519 Bo. Algarrobo
 CATASTRO: 035-034-406-02-001
 502 M/C 1,406 P/C
 18.456, -66.417



31
Cataño Casa 3H / 2B
 Urb. La Mansión, SD-2 Plaza 10, Secc. Mansión del Sur
 CATASTRO: 039-094-262-09-001
 310 M/C 1461 P/C
 18.43550010, -66.16312401



32
Luquillo Casa 3H / 1B
 Urb. Brisas del Mar, C-12 Calle 5
 CATASTRO: 092-095-043-12-001
 185 M/C 915 P/C
 18.22454, -65.43237



27
Carolina Casa 2H / 1B
 Urb. Estancias del Parque, F5 Calle 4
 CATASTRO: 117-021-071-47-000
 109 M/C 655 P/C
 18.365636, 65.932018



28
Bayamón Apartamento 2H / 1B
 Cond. Bayamonte, Apto. 1610
 CATASTRO: 113-036-863-20-233
 699 P/C
 18.36217391, -66.15180216



33
Toa Baja Apartamento 3H / 1B
 Cond. El Atlántico, Apto. 1302
 CATASTRO: 039-063-101-13-122
 848 P/C
 18.44670237, -66.17335644



34
Fajardo Casa 3H / 1B
 Estancias del Mar, E-15 Calle 24 Orquidea
 CATASTRO: 178-039-618-15-000
 714 P/C
 18.299296, -65.636767



29
San Juan Apartamento 1H / 1B
 Cond. Caparra Park, Apto PH-A
 CATASTRO: 79-062-076-530-18-008
 695 P/C
 18.41118450, -66.09148361



30
Carolina Apartamento 1B
 Cond. Isla Verde Towers, Apto Studio 6-F
 CATASTRO: 041-065-014-44-046
 342 P/C
 18.44689667, -66.03374359



35
Salinas Casa 3H / 1B
 Urb. Las Antillas, E-29 calle Puerto Rico, Bo. Pueblo
 CATASTRO: 417-054-137-29-001
 294 M/C 785 P/C
 17.9794, -66.2916



36
Naguabo Casa 3H / 1B
 Urb. Brisas del Valle, Lote I-13 Calle1
 CATASTRO: 256-011-308-34-000
 264 M/C 783 P/C
 18.212494, -65.743808



37
Ceiba
 Cond. Portal de Ceiba, Apto. 29 y Apto. 30, Bo. Chupacallos
 CATASTRO: 205-067-072-03-000

Apartamento 3H / 2.5B	
Apt.29; 3H/2.5B	Apt. 30; 2H/1B



38
Manatí
 Urb. Lucchetti, Parcela #36 Bo. Coto Sur
 CATASTRO: 056-033-155-36-001

Casa 3H / 2B	
300 M/C	1,516 P/C
18.42279408, -66.48421814	



43
Guánica
 Bo. Las Joyas, Parc. 103 Sect. Las Latas
 CATASTRO: 384-080-907-72-000

Casa 3H / 1B	
548 M/C	860 P/C
18.0062, -66.8757	



44
Guayama
 C.R. Puerto Jobos, Parcela #36 CalleB (1) Bo. Jobos
 CATASTRO: 441-042-014-000

Casa 3H / 1B	
525 M/C	810 P/C
17.951812, -66.179236	



39
Juncos
 Com. Placita III, Parcela 64, Bo. Gurabo Abajo
 CATASTRO: 227-017-428-53-000

Casa 2H / 2B	
351 M/C	874 P/C
18.24338381, -65.89729587	



40
Fajardo
 Urb. Veve Calzada #0-5 Calle 5
 CATASTRO: 150-005-001-05-001

Casa 3H / 1B	
455 M/C	782 P/C
18.338995, -65.66064	



45
Toa Baja
 Bo. Candelaria, Parc. #195-A
 CATASTRO: 084-026-709-06-000

Casa 3H / 1B	
830 M/C	1,036 P/C
18.395914, -66.21392	



46
Caguas
 Cond. Villas de Castro, Apto F-1C
 CATASTRO: 251-009-916-25-703

Apartamento 3H / 1B	
870 P/C	
18.213743, -66.009988	



41
Ponce
 Urb. Villa Paraíso, #H-4 calle 2 Bo. Pastillo
 CATASTRO: 364-041-745-07-000

Casa 3H / 1B	
276 M/C	845 P/C
18.034369, -66.667391	



42
Caguas
 C. Las Carolinas, #262 Calle Orquídea
 CATASTRO: 198-090-016-69-001

Casa 3H / 1B	
533 M/C	761 P/C
18.252108, -66.067756	



47
Vega Alta
 Cond. Vistas de la Vega, Apto 213 Bo. Espinosa
 CATASTRO: 058-057-055-32-073

Apartamento 3H / 1B	
805 P/C	
18.42172754, -66.33387752	



48
Fajardo
 Santiago Veve Calzada, Solar D-12 Bo. Quebrada Fajardo
 CATASTRO: 150-036-375-54-000

Casa 3H / 1B	
327 M/C	608 P/C
18.329786, -65.65443	



49
Cidra
 Bo. Bayamón, Sector Sopera Km
 0.7 Carr. 787
 CATASTRO: 276-000-001-31-000

<u>Casa 2H / 1B</u>	
510 M/C	762 P/C
18.172343	-66.11867



50
Naguabo
 Urb. Brisas del Valle, G-7, Calle 8
 CATASTRO: 256-021-307-35-000

<u>Casa 3H / 1B</u>	
276 M/C	783 P/C
18.20986	-65.74401



55
Fajardo
 C.R. San Pedro, Solar 138 Calle 7
 Bo. Florencio
 CATASTRO: 150-091-533-36-000

<u>Casa 3H / 1B</u>	
434 M/C	900 P/C
18.312181	-65.381557



56
Trujillo Alto
 Cond. Cima de Villa, Apto. 18 Bo.
 Carraizo
 CATASTRO: 144-036-261-09-018

<u>Apartamento 3H / 2B</u>	
906 P/C	
18.330624	-66.03057



51
Utua
 Com. Cayuco, Parcela 404 Bo.
 Caguanas
 CATASTRO: 161-063-254-69-000

<u>Casa 2H / 2B</u>	
395 M/C	1261 P/C
18.28848201	-66.73236988



52
Arecibo
 Pueblo, 216 Calle Cristóbal Colón
 CATASTRO: 012-085-162-34-000

<u>Casa 3H / 1B</u>	
85 M/C	1220 P/C
18.47049928	-66.71859310



57
Vega Baja
 Urb. Las Flores, C-12, Bo. Cabo
 Caribe
 CATASTRO: 035-058-257-14-001

<u>Casa 3H / 1.5B</u>	
954 P/C	
18.44840757	-66.39003643



58
Ponce
 Villa Machuelo, P-4, Bo. Machuelo
 Arriba
 CATASTRO: 365-084-822-08-000

<u>Casa 4H / 1.5B</u>	
202 M/C	1,017 P/C
18.03250965	-66.60382946



53
Manatí
 Jard. de Manatí, Solar B-10 calle A
 CATASTRO: 056-024-114-73-702

<u>Casa 3H / 1B</u>	
163 M/C	945 P/C
18.4291	-66.4789



54
Naguabo
 Urb. Extensión Ramón (Diplo)-L-12
 Calle 14
 CATASTRO: 256-033-095-21-001

<u>Casa 3H / 2B</u>	
514 M/C	919 P/C
18.20532290	-65.73614427



59
Coamo
 Bo. Coamo Arriba, Carr 555 Km 8.5
 CATASTRO: 296-044-268-07-000

<u>Income Property 3H/1B</u>	
2H / 1B	941 P/C
18.14159830	-66.35314402



60
Villalba
 Com. Rural Toa Vaca, Bo. Hato
 Puerto, Parcela 332
 CATASTRO: 319-042-019-03-000

<u>Income Property 1H/1B</u>	
490 M/C	1,877 P/C
18.11070869	-66.48978468



61
Coamo
 Bo. Pedro García, Carr 155 KM 9.5
 Casa 3H / 2B
 557 M/C 838 P/C
 CATASTRO: 295-000-010-18-001 18.128704, -66.387202



62
San Juan
 Cond. Villa Panamericana, Apto. 909 Edif. D Sabana Llana
 Apartamento 3H / 1B
 961 P/C
 CATASTRO: 063-076-656-01 18.41142226, -66.02715437



67
Culebra
 Culebra, Bo. Frailes, Solar 1
 Finca
 5 Cdas
 CATASTRO: 476-000-003-21-000 18.29820613, -65.27507253



63
Ponce
 Urb. Canas, 668 calle Los Robles
 Casa 2H / 1B
 187 M/C 510 P/C
 CATASTRO: 388-068-933-52-001 18.007431, 66.641291



64
San Juan
 Coop. Villa Kennedy, Apto. 118 Edif. 9
 Apartamento 2H / 1B
 604 P/C
 CATASTRO: 041-094-410-02-118 18.43756, -66.04402



65
Cayey
 Com. El Polvorín, Calle 17 #LL-10, Bo. Monte Llano
 Casa 3H / 1B
 101 M/C 521 P/C
 CATASTRO: 324-035-098-06-001 18.11314226, -66.1599759



66
Mayagüez
 Cond. Río Cristal
 A- Cluster 8 Apto. P-8; B-Cluster 7 Apto. W-13-B;
 C- Cluster 7 Apto W-12C; D-7W-4C 2ndo Piso
 Varios Apartamentos 3H / 3B
 1,119 P/C
 CATASTRO: 259-009-602-04-723 18.183208, -67.13661

INCLUSIÓN TARDÍA



68

San Juan

Cond. El Taíno, Apto 601

CATASTRO: 087-006-8-07-019

Apartamento 3H / 1B

734 P/C \$90.00 1pk

18.41599 -66.03712



69

Yabucoa

Estancias Valle Real, Carr 902

Km12.5 Int., Bo Limones

CATASTRO: 352-036-125-49

Remanente

7 Cdas

18.08105766, -65.90162117



70

Lares

Bo. Callejones, Carr 129 Km20

Finca para Desarrollo de 200 Unidades

CATASTRO: 159-000-002-38-001 / 159-000-002-60-001

Finca

47 cdas

18.2951649, -66.8578701



71

San Juan

Santurce, Ave. Borinquen, 1960

4 locales comerciales / 11 aptos

CATASTRO: 041-091-500-05-001

Income Property

495 M/C

18.43767311, -66.05888631



72

Toa Baja

Bo. Media Luna, Com. Campanilla II, Parcel 472

CATASTRO: 060-043-443-32-001

Casa 3H / 2B

413 M/C

18.423245, -66.232636





73

Arecibo

Com. Abras, Calle Marte, Lote 2
Apt 1 3H / 2B- Apt 2-2H / 1B
CATASTRO: 030-000-007-95-000

Income Property

2,200 P/C
18.4449930, -66.7277190



74

Camuy

Bo, Cienega, Carr 119 Km 8.9
Sector Palomar, 4 unidades
CATASTRO: 028-051-584-20-000

Income Property

500 M/C
18.4502356, -66.8721006



79

Salinas

Culebra, Bo. Frailes, Solar 1
CATASTRO: 417-000-008-83

Apartamento 3H / 1B

785 P/C 1 Pks
17.980779, -66.287866



80

Arecibo

Vistas del Atlantico F8 calle Mero
CATASTRO: 012-081-659-08-000

Casa 3H / 1B

900 P/C
18.4714609, -66.74760155



75

San Juan

First Federal Building, 1056 Ave
Muñoz Rivera, Oficina 404
CATASTRO: 087-011-098-03-008

Local Comercial

596 P/C
18.40026930, -66.05667041



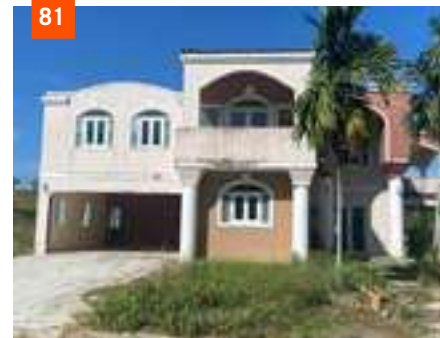
76

Guaynabo

Cond. Hillview Plaza, Apt. 207
CATASTRO: 114-064-536-08-024

Apartamento 3H / 2B

1,498 P/C 2 Pks
18.35144277, -66.10547524



81

Toa Alta

Brisas del Lago Calle Lago
Carraizo B5
CATASTRO: 141-024-49154-000

Casa 4H / 2.1B

2,587 P/C
18.33431082, -66.22690959



82

Mayagüez

Bo. Sabantas Carr 2 km 149.5 Int.
Lote C
CATASTRO: 216-082-012-02

Terreno

73.4917 M/C
18.24237638, -67.16669797



77

Caguas

Savarona - Bo. Tomas de Castro
25-A calle Miguel F. Chiques
CATASTRO: 225-065-182-16-000

Casa 3H / 1B

590 P/C
18.22647839, -66.03137674



78

Caguas

Cond. Puerta del Parque Apt B620
CATASTRO: 224-020-717-01-054

Apartamento 3H / 2B

1,851 P/C 2 Pks
18.241706058, -66.06712970



83

Mayagüez

Bo. Sabantas Carr 2 km 149.5 Int.
CATASTRO: 216-082-012-04

Terreno

119.0867 M/C
18.24237638, -67.16669797



SOMOS LÍDERES EN BIENES RAÍCES

Si la propiedad que buscas no está
aquí comunícate con **centrocasas**.



787.287.0100
www.centrocasas.com